



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente **CERTIFICADO DE TRANSITO No.**

Bahía de Kino Mpio de Hillo A 04 DE Marzo DEL 2022

c. Uc. Beatrice Eugenia Carranza Moza

CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO GERMAN F. Rosas Lopez PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS

TRABAJOS ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO No. 0050 / 22 DE FECHA 24/02/2022.

LLEGADA

SALIDA

28 02 2022

04 03 2022

DÍA

MES

AÑO

DÍA

MES

AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y / O COMISARIADO EJIDAL

OFICIA DE GUARDIA

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO



CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

COMISARIA DE
BAHIA DE KINO
M. MOSELO

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO





Hermosillo, Sonora a **24 de febrero de 2022**

Oficio: PFFA/32.1/8C.17.4/0001/0050-2022

Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. ECOL. ALEJANDRA CORDOVA CASTILLO

ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ

LIC. CARLOS ARMANDO FELIX ALVEREZ

INSPECTORES FEDERALES

PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 28 de febrero al 04 de marzo de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en los Municipios de Hermosillo, Magdalena y Santa Ana Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Ing. Francisco Javier Villalba Encinas, Para su conocimiento.

C.c.p. - Minutario